

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO
SUMINISTRO, A PIE DE OBRA, DE ZAHORRA
ARTIFICIAL ZA 0/20, PARA LAS OBRAS DE
"PREMANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE LA
LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-
EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA.
TRAMO TALAYUELA - FRONTERA
PORTUGUESA"**



Ref. TSA0071218

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	2
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	2
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	5

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Suministro, a pie de obra, de zahorra artificial ZA 0/20, para las obras de "PREMANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO TALAYUELA - FRONTERA PORTUGUESA".

- Lote 1: TRAMO BIFURCACIÓN DE PLASENCIA - BOCA NORTE TÚNEL SANTA MARINA. Código CPV: 14212000-0 (Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados).

- Lote 2: TRAMO BOCA SUR TÚNEL SANTA MARINA- BIFURCACIÓN DE CÁCERES. Código CPV: 14212000-0 (Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados).

Con fecha 28 de abril de 2021 el Órgano de Contratación de Adif Alta Velocidad resuelve encargar a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.P., M.P. (TRAGSA) la realización de los trabajos de PREMANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO TALAYUELA - FRONTERA PORTUGUESA (AGE 006/21) EXPEDIENTE NÚMERO 3.21/20830.0055.

Según el pliego, se considera premantenimiento de plataforma al conjunto de trabajos destinados a evitar el deterioro de la infraestructura, que se realizan desde el momento de la finalización de las obras de plataforma hasta el inicio de la explotación comercial.

Para la ejecución de los trabajos de premantenimiento ordinario se ha establecido un canon de abono mensual:

- Canon de premantenimiento de la plataforma.

En el encargo se incluyen también una serie de partidas alzadas para la ejecución de reparaciones y obras mayores que no pueden ser ejecutadas con los medios contemplados en el canon anterior:

- P.A. Reparación de caminos y viales.

En base a este encargo surge la necesidad en particular de contratar el suministro de zahorra artificial ZA 0/20.

La idoneidad del objeto del contrato es el suministro de zahorra artificial ZA 0/20 necesarios para el premantenimiento de las diferentes infraestructuras de la plataforma de la línea de Alta Velocidad objeto de las actuaciones encargadas.

Con este contrato se pretende satisfacer las necesidades de algunos materiales necesarios para el mantenimiento y conservación de las infraestructuras dependientes Adif Alta Velocidad mencionadas en el encargo.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a un contrato menor de la Gerencia de zona de Cáceres, con el mismo objeto de contratación.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 71.390 € (IVA incluido).

Lote 1: TRAMO BIFURCACIÓN DE PLASENCIA - BOCA NORTE TÚNEL SANTA MARINA

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 1. TRAMO BIFURCACIÓN DE PLASENCIA - BOCA NORTE TÚNEL SANTA		
2.950	t	Suministro, a pie de obra, de Zahorra artificial ZA 0/20	10	29.500,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				29.500,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				6.195,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				35.695,00 €

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
Lote 2: TRAMO BOCA SUR TÚNEL SANTA MARINA- BIFURCACIÓN DE CÁCERES				

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 2. TRAMO BOCA SUR TÚNEL SANTA MARINA- BIFURCACIÓN DE CÁCERES		
2.950	t	Suministro, a pie de obra, de Zahorra artificial ZA 0/20	10	29.500,00
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				29.500,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				6.195,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				35.695,00 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 59.000,00 €.

Lote 1: TRAMO BIFURCACIÓN DE PLASENCIA - BOCA NORTE TÚNEL SANTA MARINA

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	29.500,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	29.500,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: TRAMO BOCA SUR TÚNEL SANTA MARINA- BIFURCACIÓN DE CÁCERES
--

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	29.500,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	29.500,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Las exigencias técnicas se definen de forma exhaustiva en el pliego de prescripciones técnicas y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. El algoritmo seleccionado permite ordenar las ofertas de manera objetiva y proporcional al importe de estas, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral:

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten los materiales objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.